

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 3 de octubre de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que los vecinos de las calles Rosario y Capitán Juan de San Martín, en sus tramos comprendidos entre Bernardo de Irigoyen y Nuestras Malvinas, de la Ciudad de Boulogne, han realizado varios pedidos a las autoridades para ordenar el tránsito sobre las mismas, y;

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de la calle Rosario y Nuestras Malvinas se evidencian los problemas más serios de la zona en cuanto al tránsito;

Que han ocurrido varios accidentes sobre esta esquina, ya que Rosario es una calle de doble mano y al llegar a Nuestras Malvinas tiene su continuación unos metros hacia la derecha de la misma;

Que el barrio tiene un pequeño centro comercial compuesto por galerías y otros comercios por lo que el caudal de vehículos durante el día es abundante;

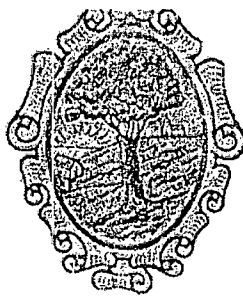
Que sobre la calle Almirante Betbeder al 1700 se encuentra la Escuela N°33 Gregoria Matorras de San Martín, lo que aumenta aún más la circulación de vehículos en horarios de entrada y salida del establecimiento;

Que sobre la calle Nuestras Malvinas hacen su recorrido las líneas 707 y 333 teniendo una de sus paradas sobre la misma, casi esquina Rosario lo que contribuye a generar aún más conflicto en el punto mencionado;

Que los vecinos y comerciantes han sido testigos de varios incidentes y peleas entre los automovilistas cuando se genera un colapso en el tránsito y ninguno cede el paso para descomprimir la zona;

Que sobre la calle Rosario los transeúntes que frecuentan el centro comercial estacionan sus vehículos en lugares no permitidos, y a su vez realizan riesgosas maniobras creando una situación de peligro para el resto de las personas que viven y circulan por esas cuadras del barrio;

y



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

Que los vecinos coinciden en que siendo la circulación de mano única tanto de la calle Rosario como de Capitán Juan de San Martín ayudaría a mejorar la circulación y evitaría los inconvenientes que sufren a diario.


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se evalúe la modificación de los sentidos de circulación de las calles Rosario y Capitán Juan de San Martín, en sus tramos entre Bernardo de Irigoyen y Nuestras Malvinas, de la Ciudad de Boulogne, teniendo en consideración los siguientes puntos:

- a. Rosario en sentido este a oeste, hacia Bernardo de Irigoyen; y
- b. Capitán Juan de San Martín en sentido oeste a este, hacia Nuestras Malvinas.

Artículo 2°: De forma.-


Marcos Hilario Brisson
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


MANUEL ABELLA NAZAR
 CONCEJAL
 Bloque Convocación por San Isidro
 Honorable Concejo Deliberante
 San Isidro


Martín Lutyán
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Demattei
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO